



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 144311, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 481/2023 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, cuatro (4) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) presentadas a dicha Secretaría, por vía de la excepcionalidad a la “Segunda Convocatoria” prevista para el año 2024; y

#### CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2023, en el que se abrieron los dos (2) llamados previstos por la normativa mencionada, surgió la propuesta de Secretaría Académica de ampliar el número de llamados de la Convocatoria, y se aprueba mediante Resolución C.D. N° 481/2023, que dicha Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares para el año 2024 (Resolución C.D. N° 333/2022) se realice con cuatro (4) llamados, organizados de la siguiente manera:

1° llamado: 15/02/2024 al 22/03/2024.

2° llamado: 15/04/2024 al 22/05/2024.

3° llamado: 15/06/2024 al 25/07/2024.

4° llamado: 15/08/2024 al 22/09/2024.

Que se ha dado por finalizada la Segunda fecha de llamado a presentación de Proyectos de AAE - ello desde el 15 de abril al 22 de mayo del año 2024, para actividades a desarrollarse (o iniciarse) en el período inmediato posterior.

Que finalizada la Segunda Convocatoria y encontrándose parte de la documentación presentada, bajo análisis de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, el Consejo Directivo se constituye en Comisión de Enseñanza y aprueba sobre tablas una (1) de las cuatro (4) Actividades Académicas Extracurriculares presentadas por vía de la excepcionalidad a la “Segunda Convocatoria”.

Que el Proyecto de AAE cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, o Ad Referéndum de éste y de Secretaría Académica de esta Facultad, entre otros.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que la implementación de la actividad de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) presentada ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., por vía de la excepcionalidad a la “Segunda Convocatoria” prevista para el año 2024, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 481/2023, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla para ella, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes o Expertos Idóneos Visitantes, según corresponda, a los Profesionales/Señores que participarán de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero., y según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Señores Miembros de los Equipos de Trabajo de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero., según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 185/2024

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 185/2024

Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas por vía de la excepcionalidad a la Segunda Convocatoria del año 2024

<b>Denominación de la AAE</b>	<b>Departamento o Área responsable</b>	<b>Docente/s Coordinador/es - Responsable/s</b>	<b>Designar Profesores Extraordinarios Visitantes o Expertos Idóneos Visitantes</b>	<b>Cumple con los requisitos</b>	<b>Solicita presupuesto</b>	<b>Período de realización</b>
1. Charla Debate. “Infancias y adolescencias en la mira, un debate sobre la baja de edad de imputabilidad”.	Dptos. de Ciencias de la Educación (5-51), de Trabajo Social (5-61) y de Ciencias de la Comunicación (5-50).	Prof. María Paula GARIGLIO DNI 35.701.484	No	Sí	No	13 de junio de 2024.

ANEXO II

Resolución C.D. N° 185/2024

<b>1 - ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE</b>
<b>TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD:</b> Charla-Debate.
<b>TÍTULO:</b> “Infancias y adolescencias en la mira, un debate sobre la baja de edad de imputabilidad”.
<b>DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES:</b> Departamentos de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y Licenciatura en Trabajo Social.
<b>AVALADO POR:</b> Avals Ad Referéndum de los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social.
<b>DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE:</b> NOMBRE Y APELLIDO: María Paula GARIGLIO DNI: 35.701.484
<b>DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:</b> NOMBRE Y APELLIDO: - DNI: - INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO.
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 1. Generar un espacio de reflexión y encuentro entre estudiantes, docentes y actores sociales, acerca de la importancia y necesidad de la adecuación de la ley penal juvenil vigente, bajo el prisma de los paradigmas convencionales; 2. Debatir sobre las diferentes aristas y opiniones sobre la necesidad o no de bajar la edad de punibilidad de niños, niñas y adolescentes (NNA), generando un espacio de problematización sobre dicho tema; 3. Brindar a los participantes herramientas teóricas y prácticas para intervenir en los conflictos donde están involucrados menores de edad en conflicto con la ley penal; 4. Promover la participación de la comunidad universitaria y sociedad en general.
<b>DESTINATARIOS:</b> Estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, como también de otras disciplinas y carreras afines de la UNRC, organizaciones sociales e instituciones.
<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b> Jueves 13 de junio de 2024.
<b>CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGÍA:</b> Una jornada de 14:00hs a 17:00hs (3hs totales).
<b>MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR:</b> Universidad Nacional de Río Cuarto.
<b>MODALIDAD VIRTUAL. PLATAFORMA:</b> -
<b>CORREO ELECTRÓNICO PARA INSCRIPCIÓN O ÁREA:</b> -
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:</b> -
<b>TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición):</b> De asistencia.



**EQUIPO DE TRABAJO. NÚMERO LÍMITE EN FUNCIÓN DE SU DURACIÓN:**

NOMBRE Y APELLIDO: Natalia Notta DNI: 42694901 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Sabrina Hualampa DNI: 41750206 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Paula Garais DNI: 43808292 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Virginia Lizzle Lopez DNI: 35134428 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Celeste L. Escudero DNI: 42239648 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Mayra Soledad Flores DNI: 42893002 PROCEDENCIA: Estudiantes UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: María Magdalena Dova DNI: 36426360 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Camila Romina Diaz DNI: 41697630 PROCEDENCIA: Estudiante UNRC

**OBSERVACIONES:** No solicita presupuesto.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 02:33:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-185\_24 Aprobar 1 AAE VIA EXCEPCION 2da Convocatoria 2024 Sec Academica sobre tablas RCD 080-24 [d847f1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas